

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9716
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER16967

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Edwin Ricardo Álvarez Vega				SOLICITANTE	
COE	32	MOVIL	WTN-757	Personería - Comunidad.	
FECHA	Octubre 13 de 2016	HORA	2:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 18 J Bis No. 73 A - 18 Sur.	ÁREA DIRECTA	100 m ²				
BARRIO	Vista Hermosa.	POBLACIÓN ATENDIDA	0				
UPZ	67 - Lucero.	FAMILIAS	0	ADULTOS	0	NIÑOS	0
LOCALIDAD	19 - Ciudad Bolívar.	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0026UZEP.	OFICIO REMISORIO	CR-25436.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Clasificación de daño leve.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 18 J Bis No. 73 A - 18 Sur, se encuentra localizado en el Barrio Vista Hermosa, de la localidad Ciudad Bolívar, el cual fue legalizado mediante la Resolución 1770 de Diciembre 13 de 1993, expedida por la Secretaria Distrital de Planeación -SDP; el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

De acuerdo con los Planos Normativos del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio se encuentra ubicado en una zona que presenta una condición de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta Amenaza por Inundación (ver figura 1).

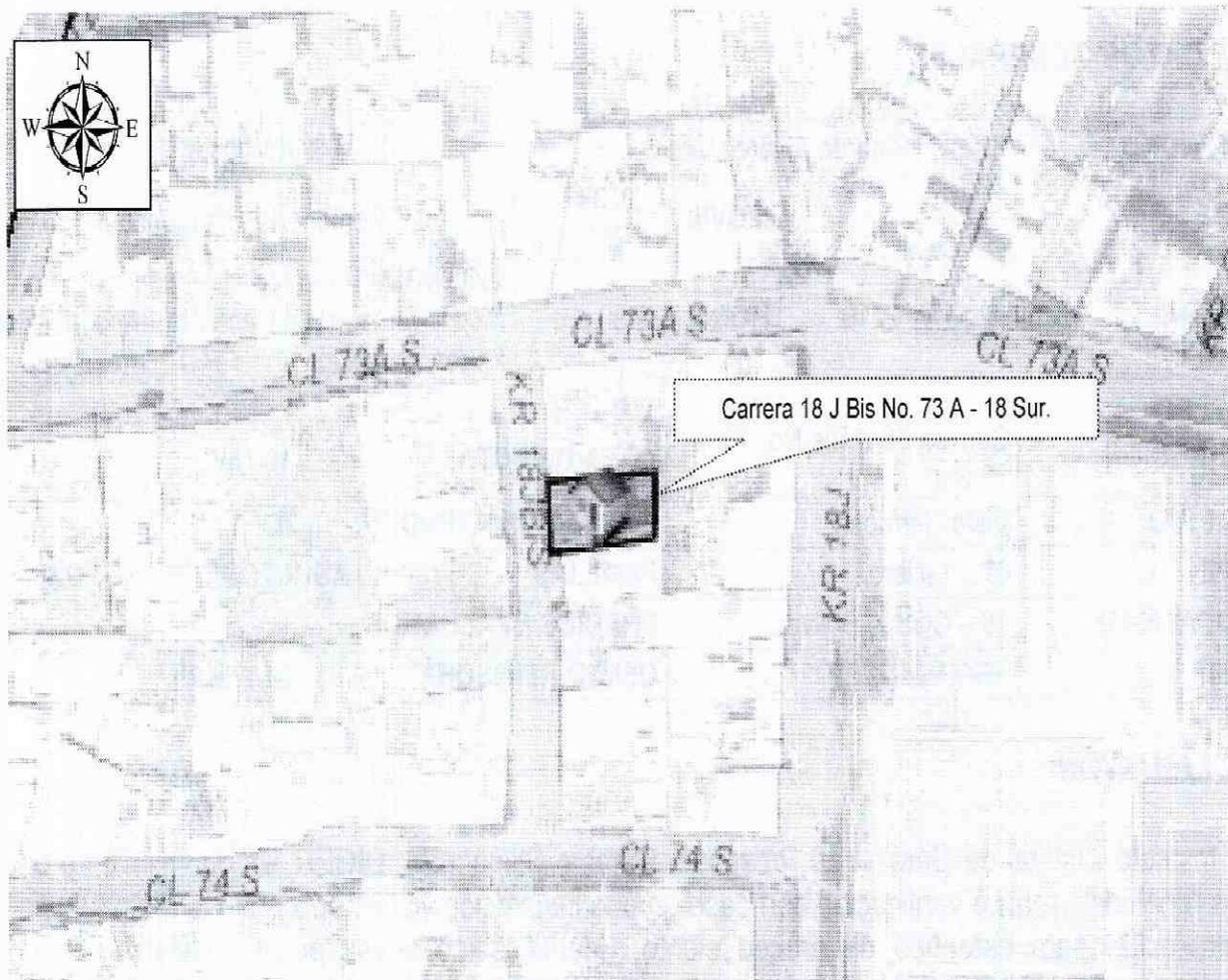


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 18 J Bis No. 73 A - 18 Sur, BARRIO Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del SINUPOT con base en la información suministrada por el SIG).

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado 2016ER16967, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 13 de Octubre de 2016, al predio de la Carrera 18 J Bis No. 73 A - 18 Sur, en el Barrio Vista Hermosa de la Localidad Ciudad Bolívar.

En el predio evaluado se ubica una (1) edificación medianera de propiedad privada, dispuesta para uso residencial, pero actualmente deshabitada. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es moderada (30° aproximadamente). La edificación cuenta con un (1) nivel en altura, construida posiblemente en sistema estructural de muros de carga en mampostería simple sin refuerzo, con cierre cubierta liviana en tejas de fibra cemento, apoyadas en entramado de madera (ver fotografía 1).

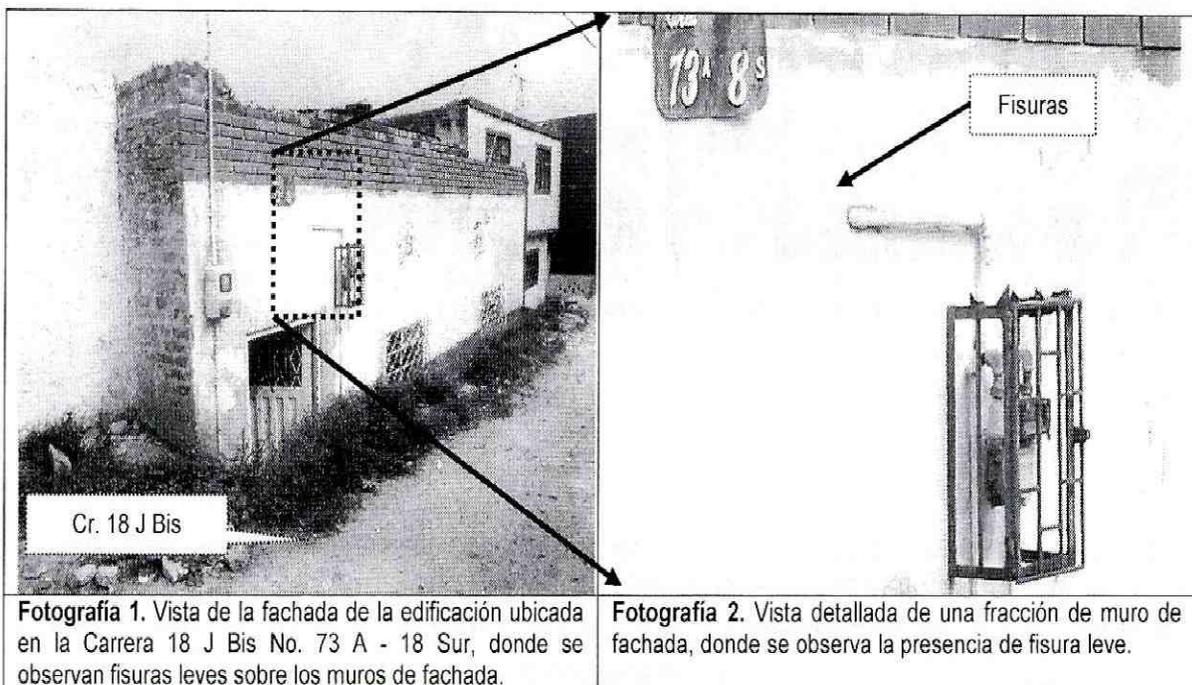
	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

De acuerdo con la inspección visual realizada, se observó que la estructura de la edificación, presenta un grado de daño leve, dado que se observa la presencia de fisuras en los muros de fachada, que no alcanzan un (1) milímetro de espesor, casi imperceptibles a simple vista (ver fotografías 1 y 2) y en la presencia de eflorescencias por humedad en muros (ver fotografía 5). La edificación presenta evidencia de abandono, se resalta la presencia de aves (“palomas”) en el lugar (ver fotografía 4). No obstante todo lo anterior, no se observan daños estructurales importantes sobre la edificación, tales como grietas, pérdidas de verticalidad, asentamientos o deformaciones.

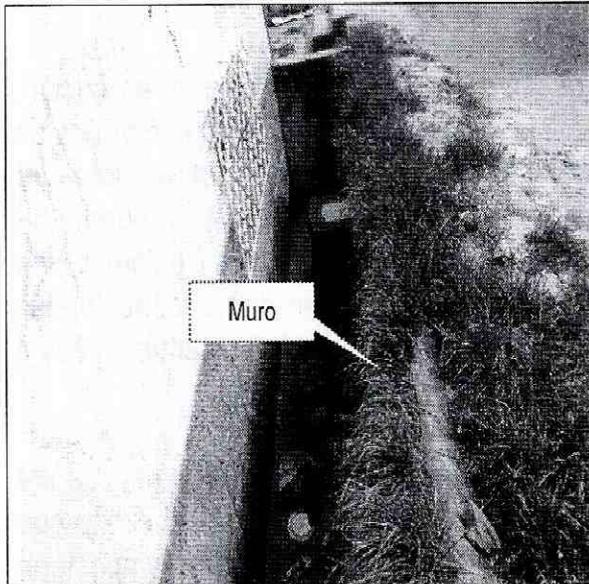
Al costado occidental del predio, se localiza la vía de la carrera 18 J Bis, la cual se encuentra un (1) metro por encima del nivel de piso de la edificación, por lo que el predio en la zona que colinda con la vía, cuenta con muro de contención, posiblemente construido en mampostería simple sin refuerzo; el cual según la inspección visual no presenta patologías estructurales importantes, dado que no se observan grietas o deformaciones sobre el mismo (ver fotografía 3).

Los daños que refleja la edificación evaluada, posiblemente están asociados a las deficiencias constructivas, a la falta de sistemas de drenaje de aguas de escorrentía sub-superficial. Situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

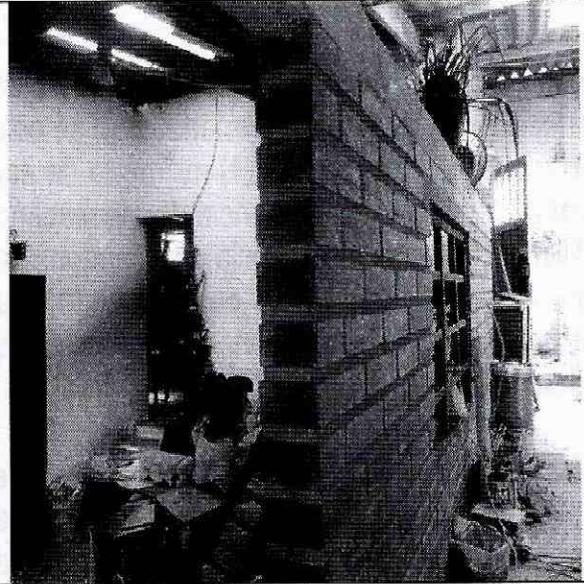
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



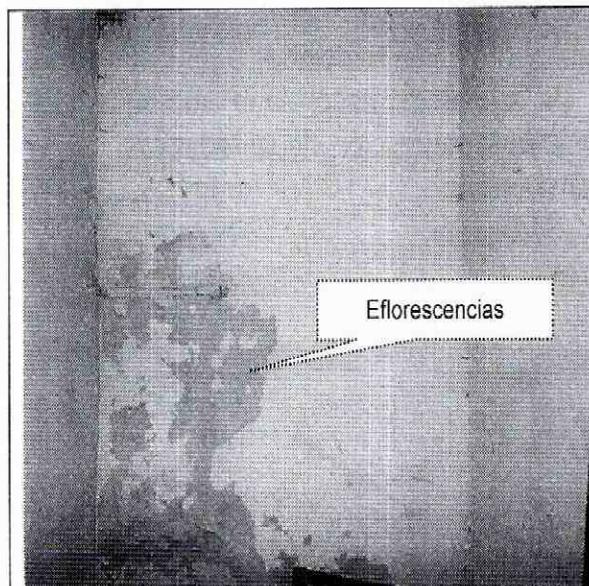
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riego y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



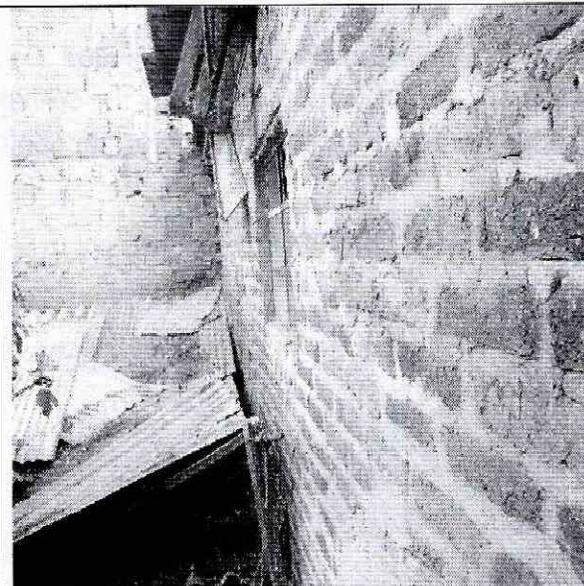
Fotografía 3. Vista de la zona de muro de contención contra la vía.



Fotografía 4. Vista de la zona interior (costado norte) de la edificación se observa abandono de la edificación.



Fotografía 5. Vista de muro interno (costado suroriental) de la edificación se observa la presencia de eflorescencias por humedad.



Fotografía 6. Vista del muro posterior (costado oriental) del predio. No se observan daños sobre el muro.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada de afectaciones, durante la atención del radicado 2016ER16967, en la edificación de la Carrera 18 J Bis No. 73 A - 18 Sur, en el Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Carrera 18 J Bis No. 73 A - 18 Sur	María de Jesús Conde	Afectación leve en muros, que presentan daños relacionados con la presencia de fisuras y eflorescencias.	1	-	-	-

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 18 J Bis No. 73 A - 18 Sur, en el Barrio Vista Hermosa de la Localidad Ciudad Bolívar, es posible que en el futuro se presenten un aumento de los daños evidenciados, situación que eventualmente podría comprometer la estabilidad de la edificación ante cargas normales de servicio.
- Dados los daños evidenciados y las deficiencias constructivas que se exponen, de no desarrollarse acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 18 J Bis No. 73 A - 18 Sur, en el Barrio Vista Hermosa de la Localidad Ciudad Bolívar, es posible que la estabilidad y habitabilidad de la edificación puedan verse comprometida ante cargas atípicas como por ejemplo un sismo. Situación anterior que no es posible precisar ante cargas normales de servicio.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación e infraestructura ubicada en el predio de la Carrera 18 J Bis No. 73 A - 18 Sur, en el Barrio Vista Hermosa de la Localidad Ciudad Bolívar y del entorno del sector. Inspección realizada el día 13 de Octubre de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 18 J Bis No. 73 A - 18 Sur, en el Barrio Vista Hermosa de la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en los muros, no obstante, de no desarrollarse acciones de mantenimiento y ante un aumento de las afectaciones evidenciadas, esta condición de estabilidad podría cambiar.
- La estabilidad estructural de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 18 J Bis No. 73 A - 18 Sur, en el Barrio Vista Hermosa de la Localidad Ciudad Bolívar, pueden verse comprometidas ante cargas atípicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas que presenta y los daños evidenciados. Situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

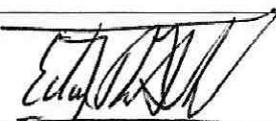
10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 18 J Bis No. 73 A - 18 Sur, en el Barrio Vista Hermosa de la Localidad Ciudad Bolívar, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

<p>1.1 Elaboró</p> <p style="text-align: center;">  Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND </p> <p style="text-align: center;">Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</p>
<p>11.2 Reviso</p> <p style="text-align: center;">  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático </p>